



PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 14/19-203 ENE. 2020
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE ESCALADA
CURSO ESCOLAR 2019/20.

Salida nº	Entrada nº
4489	

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 136 de fecha 12 de julio de 2019, hace pública la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020, la cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla La Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2019 - 2020, se convoca el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE ESCALADA** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Podrán participar en este campeonato todos los centros docentes, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas. Los **centros docentes**, para poder participar en la fase de promoción y difusión han de realizar la solicitud de participación mediante el envío del formulario **anexo I** antes del **24 de enero de 2020**.

Tras la solicitud inicial de los centros docentes y todas las entidades interesadas inscribirán a sus equipos según procedimiento habilitado en <http://deportes.castillalamancha.es/>, considerando:

- 1.- La **autorización por parte de padres o tutores**, a través de la plataforma **PAPÁS 2.0.**, de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18*.
- 2.- La **incorporación** de los interesados según procedimiento de inscripción existente en <http://deportesclm.educa.jccm.es> (inscripciones entidades ya registradas), donde crearán un equipo por categoría, integrando en los mismos a los deportistas participantes.

Todas las inscripciones han de estar realizadas con una **antelación de 10 días hábiles** antes de la celebración de la jornada deportiva de participación.

SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN

Son convocadas las siguientes categorías, tanto masculinas como femeninas:

- **Alevín:** Nacidos en los años 2008 y 2009 (excepcionalmente 2010).
- **Infantil:** Nacidos en los años 2006 y 2007.
- **Cadete:** Nacidos en los años 2004 y 2005.

TERCERA.- FASES Y JORNADAS

La participación de la entidad solicitante, implicará la presencia y participación en el campeonato provincial de escalada según las siguientes fases de celebración:

1ª.- Fase de PROMOCIÓN y DIFUSIÓN “Nos divertimos escalando”. Bulder QNK – Espacio Pachamama (Avda. de los Alfares, 76; CUENCA). Las jornadas serán programadas en **horario lectivo** teniendo una duración aproximada a las **2 horas**, pudiendo participar entre **20 y 30 chicos/as**. Podrán participar chicos y chicas de las categorías convocadas en representación de sus **centros docentes**.

Esta fase se desarrollará mediante la celebración de jornadas deportivas en las que se propondrán diferentes dinámicas con el objetivo de superar distintos **problemas motrices de trepa**, posibilitando al alumnado un **primer acercamiento que de paso a la escalada de competición** en cuya fase siguiente **el centro docente podrá contar con representación** en aquellas categorías en las que se incluya su alumnado participante.

2ª.- Fase de COMPETICIÓN. Campeonato Provincial de Escalada (modalidad olímpica de **overol, con pruebas de bloque, dificultad y velocidad**), a celebrar en **CUENCA (Bulder QNK - Espacio Pachamama)** el **sábado 14 de marzo de 2020** a partir de las **10 horas**.

La participación en esta fase de competición estará abierta a cualquier deportista interesado/a.

Por parte de los **centros docentes** participantes en la fase de promoción y difusión, podrá existir una **representación de al menos 3 chicos y 3 chicas**.

CUARTA.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PARTICIPACIÓN (fase de PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN – CENTROS DOCENTES)

En caso de existir un **número de solicitudes de participación superior** a las posibilidades de organización existentes, las solicitudes presentadas por los centros docentes serán valoradas por la Comisión Técnica Provincial atendiendo a una primera consideración:

- A. Tendrán prioridad de participación, los centros docentes que muestren compromiso de participación en la siguiente fase de competición.
- B. Los centros docentes que no participaron en el curso 2018 – 2019 en la *fase de promoción y difusión del Campeonato Provincial de escalada*.
- C. Resto de centros docentes.

En uno y otro caso, se considerarán para su ordenación, los siguientes **criterios de puntuación**:

1. La inclusión del centro educativo en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha (5 puntos).
2. La participación en el programa “Somos Deporte 3-18” durante el curso escolar 2018 – 2019 atendiendo a:
 - a. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar (3 puntos por modalidad deportiva).
 - b. Iniciación Deportiva (1 punto).

- c. Promoción de la Actividad Física y el Deporte (1 punto por programa y/o actividad).
3. La consideración de Centro Rural Agrupado (CRA). 2 puntos.
4. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 17/10/2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre. 2 puntos.
5. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro educativo solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2018 – 2019 y extensible al actual 2019 - 2020, hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo a:
 - a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos.
 - b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos.
 - c. Falta de asistencia a la actividad injustificada. Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida en la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros docentes en **una de las rutas**, en base a su petición prioritaria y plazas disponibles.

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros educativos, se tendrá en cuenta como primer criterio de desempate, la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica Provincial, dará a conocer la participación de los centros docentes beneficiarios a través de su publicación en <http://deportes.castillalamancha.es>.

QUINTA.- REGLAMENTO GENERAL

La competición se regirá según las características técnicas que definen la **modalidad de escalada en bloque**, (consistente en escalar pequeños “problemas” o bloques con presas, de no más de tres metros de altura, protegidos con colchonetas adecuadas para garantizar la completa seguridad de los participantes).

En ningún caso, **los problemas de escalada** superarán alturas en las que la caída pueda ser peligrosa para el participante.

Podrán presentarse problemas de escalada más o menos tradicional con una **secuencia ascendente**, así como **travesías**, **lanzamientos** o secuencias de **escalada descendente**.

Debido a la existencia de diferentes categorías, el equipador tendrá en cuenta la envergadura de los escolares en función del grupo de edad, de forma que los bloques se marcarán con cintas perfectamente visibles cuando haya presas específicas de cada categoría.

El **comienzo de los bloques** estará perfectamente marcado para la posición de las manos con cintas o bien **start**.

En el marcaje de los bloques también se incluirá la situación de las presas con bonificación (*bonus* y *top*) o cualquier otra necesidad si la hubiere.

Seguridad: Durante la competición se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. Cada vía se diseñará evitando la posibilidad de una caída del competidor que pueda lesionarlo. Todos los problemas o bloques deberán estar asegurados con colchonetas.

El **número de bloques** a resolver será de entre 15 y 20 para la fase provincial, de los cuales 5 contarán con puntuaciones *bonus* y *top* y serán más difíciles que el resto. Para la fase regional se establece un sistema de clasificatorias con 15 o 20 bloques (5 con *bonus* y *top*) y una fase final con 3 bloques por categoría, marcados también con *bonus* y *top*.

Existirá un árbitro/juez que validará el correspondiente bloque o bien si el escalador/a ha alcanzado *bonus* o *top* (en su caso).

En las fases provinciales y en la fase clasificatoria del campeonato regional, a cada competidor/a se le suministrará una **tarjeta identificativa**, con su nombre y en la cual el árbitro/juez correspondiente le validará los bloques que escale. El escalador/a es responsable de portar su tarjeta a lo largo de toda la competición, excepto en la final regional.

En todas las competiciones, se convocará una reunión previa con el fin de explicar el reglamento a los competidores antes de empezar la actividad.

SEXTA.- NORMATIVA ESPECÍFICA CAMPEONATO PROVINCIAL

Habrará un total de entre **15 y 20 bloques**, de los cuales **5 de ellos** estarán marcados con *bonus* y *top*, siendo los más difíciles.

Con el fin de que la competición sea más fluida, se podrán establecer **horarios de competición** para cada una de las categorías dependiendo del número de participantes, de forma que no se acumulen todos los competidores al mismo tiempo.

Se establecerán **zonas de competición** de forma que los participantes vayan rotando cada determinado tiempo entre una zona y otra para evitar acumulaciones. El juez/árbitro determinará el tiempo que pueden estar los competidores en una zona.

Los escaladores pueden probar los bloques tantas veces como quieran, siempre respetando los turnos y el orden de la zona que marcará el juez/árbitro. Únicamente en los bloques más difíciles (marcados con *bonus* y *top*) se contarán el número de intentos.

Puntuación: Cada bloque tendrá una puntuación de 5 puntos en caso de alcanzar el top. En los bloques marcados con *bonus* y *top*, el *bonus* tendrá una puntuación de 5 puntos y el *top* de 10 puntos. Por intentar cada uno de los bloques haciendo algún movimiento se logrará 1 punto.

Ganará el participante que más puntos tenga. En caso de empate, el que tenga más

tops. Si persistiera el empate, aquel o aquella participante que haya invertido menos intentos en los 5 bloques marcados con bonus y top.

SÉPTIMA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Serán entregadas **medallas** a los/as tres primeros/as escaladores/as clasificados en el cómputo general de puntuación de la modalidad de overol para cada una de las categorías convocadas.

OCTAVA.- CAMPEONATO REGIONAL

Serán seleccionados para su participación en el **campeonato regional**, los/as **cuatro primeros/as clasificados/as** del campeonato provincial de cada una de las categorías convocadas. También, se nombrará **uno o dos reservas** por categoría con el fin de que no se queden plazas sin cubrir de cara al campeonato regional.

El **Campeonato Regional**, según propuesta de la FDMCM, se celebrará en Chillarón de Cuenca en fecha por determinar. El resto de normativa de participación queda contemplada en las **normas generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020**.

NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del programa, deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE C-LM (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de

urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora.

Antes de acudir a un centro concertado será necesario:

- a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre.

El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguero.php> o recoger conjuntamente con el Talón de Asistencia en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

- b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente. Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- Por **correo electrónico**: clientes.cuenca@asisa.es
- Por **teléfono / FAX**: 969 230 297 / 969 230 263
- De **forma presencial** en la Delegación Provincial de Cuenca. C/ Princesa Zaida, 10 – 16002.

DÉCIMA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen a las distintas concentraciones, realizándose, en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes).

Nadie podrá subir a los autobuses si no está inscrito en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

UNDÉCIMA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las jornadas de competición, será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada jornada la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada jornada, el **original de la ficha de equipo**.

DUODÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La inscripción y participación en cualquiera de las modalidades convocadas supone la aceptación de la presente normativa o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 101/2019 y Normas Generales** que regulan el Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

O por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es;**
deportes@dipucuenca.es

Cuenca, 3 de enero de 2020

LA DIRECTORA PROVINCIAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL



Fdo.: Sonia Isidro Muñoz

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

C.R.D.E.E. (fase provincial)

ESCALADA

2019 - 2020

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

NOMBRE

LOCALIDAD

DIRECTOR/A

MAESTRO/A RESPONSABLE

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Solicita la participación en la **fase de promoción y difusión** del **Campeonato Provincial de Escalada en Edad Escolar** en la modalidad de **Escalada**, con un número aproximado de _____ alumnos/as.

Compromiso de participación en la fase de competición del Campeonato Provincial de Escalada en Edad Escolar (marcar X)

Fecha límite solicitud de participación: **24 de enero de 2020.**

Enviar a deportes.edu.cu@jccm.es .

Inscripción de equipos y deportistas antes de 10 días hábiles a la celebración de la jornada deportiva.

_____, a ___ de _____ de 2020

Fdo.: _____